



Un Concejo Nuevo para tod@s

1

ACUERDO N° 025 (NOVIEMBRE 21 DE 2.004)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO N° 019 DE JULIO 31 DE 2.004”

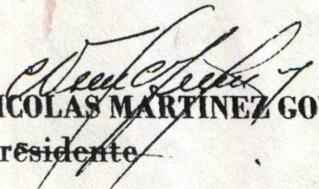
El Concejo Municipal de Bello, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 819 de 2.003 y el Decreto N° 111 de 1.996, artículo 23 inciso 4°.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: El artículo primero del Acuerdo N° 019 de julio 31 de 2.004, quedará así: Autorízase a la Alcaldesa Municipal hasta el 31 de diciembre de 2.007, para que asuma obligaciones que afecten presupuesto de vigencias futuras, de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones y con cargo a ellas, celebre contratos o convenios para ejecutar obras incluidas en el Plan de Desarrollo, “Un Bello Nuevo con Inversión Social y Participativo”. Las obras son las señaladas por el CONFIS en las actas N° 02 de julio 12 y 03 de noviembre 02 de 2.004.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

Dado en Bello, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2.004.


NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ
Presidente


LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
Secretario



Un Concejo Nuevo para tod@s

89

POST SCRITUM: El presente Acuerdo, fue sometido a dos debates en fechas diferentes y en cada una de ellas fue aprobado.

~~LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA~~
Secretario

CONSTANCIA: El Secretario del Concejo Municipal de Bello, deja constancia en el presente Acuerdo, que su original y quince copias fueron enviadas a la Alcaldía Municipal para su sanción, hoy 22 de noviembre de 2.004.

~~LEON FREDY MUÑOZ LOPERA~~
Secretario

51

Recibido de la Secretaria del Concejo Municipal, el 22 de Noviembre de 2004

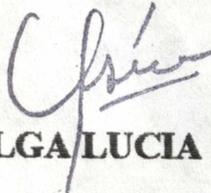
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BELLO**

Bello, fecha de la sanción por parte de la Alcaldesa: 23 de Noviembre de 2004

Ejecútese y Publíquese el Acuerdo 025 por medio del cual,

Se Modifica el Artículo Primero del Acuerdo No 019 de Julio 31 de 2004

LA ALCALDESA

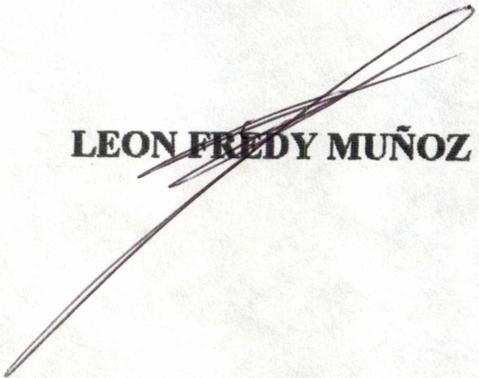


OLGA/LUCIA SUAREZ MIRA

CERTIFICO: Que el anterior Acuerdo se publicará en la Gaceta

Municipal 045 de 2004

EL SECRETARIO DEL CONCEJO



LEON FREDY MUÑOZ LOPERA